



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 1151 Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030
Versión 23 del 12-MARZO-2018

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 13-Junio-2016
Tipo de proyecto Investigación y estudios
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana
Programa 14 Intervenciones integrales del hábitat

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través de la estrategia de participación ciudadana: Bogotá Abierta, se llevó a cabo la organización y puesta en funcionamiento de un esquema virtual y presencial de participación, a través del cual se divulgó la propuesta de base para la elaboración del Plan Desarrollo Distrital y se adelantó un debate ciudadano entorno a la construcción definitiva del mismo.

De manera comprometida y propositiva 21.270 participantes entre personas y organizaciones de la sociedad civil aportaron 20.259 ideas para el Plan de Desarrollo Distrital, 34% de éstas a través de 22 eventos de participación presencial y 66% directamente en la plataforma virtual. Durante 55 días se llevaron a cabo diversas actividades como Foros Temáticos Distritales, Sesiones Territoriales Inter-locales, Encuentros Rurales, recolección de ideas ciudadanas en jornadas de Recreovías, Centros Comerciales y plazas de mercado, eventos poblacionales y mesas de trabajo con diferentes organizaciones de la sociedad civil.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Los desafíos y retos de la administración distrital en términos de hábitat y vivienda se han concentrado en el déficit de vivienda, la urbanización informal, la oferta insuficiente de suelo urbanizado para la generación de vivienda, la regularización y titulación de los asentamientos de origen ilegal, la prestación ineficiente e inequitativa de los servicios públicos domiciliarios, las dificultades y limitaciones de las viviendas informales y de acompañamiento técnico para su desarrollo progresivo. Sin embargo, estos fenómenos han perdurado en el tiempo, algunos agudizándose y generando otro tipo de hechos que se han profundizado en el territorio como, segregación socioeconómica y espacial en la ciudad, inseguridad, expulsión de habitantes de la ciudad a otros municipios de la sabana, entre otros.

Según la Encuesta Multipropósito para Bogotá - EMB realizada por el DANE, en la ciudad habitan 2,4 millones de hogares. Dicha encuesta indica que el 9,1% (220.801) de los hogares bogotanos presentan algún tipo de carencia habitacional. De estos, el 3,6% requieren de una nueva vivienda, es decir, están en déficit cuantitativo y el 5,5% necesitan mejorar la vivienda que tienen, pues padecen déficit cualitativo. Además, 42% de las localidades cuentan con un déficit habitacional superior al promedio de la ciudad, focalizando la localidad donde este es mayor es Santa Fe con el 16,8%, seguida de Ciudad Bolívar con el 16,0%, Usme con el 14,3% y San Cristóbal con el 13,3%. En contraste, las localidades con menor déficit fueron Teusaquillo con el 2,3%, Chapinero con el 3,3%, Antonio Nariño con el 4,3% y Puente Aranda con el 4,7%.

Para 2030, Bogotá y el ámbito regional tienen una proyección de crecimiento poblacional de 2,2 millones de habitantes adicionales. En esta perspectiva, se requerirá un estimado de cerca de 614 mil unidades de vivienda adicionales bajo un supuesto de 3,5 habitantes por vivienda. Esto sumado al déficit cuantitativo ya existente, la ciudad demandaría un aproximado de 701 mil unidades adicionales.

Entretanto, la ciudad cuenta con 1.647 hectáreas de suelo disponible frente a la necesidad de cerca de 4.624 hectáreas, estimado para atender las previsiones de viviendas a 2021. Esto implica la necesidad de utilizar el potencial estratégico que tienen las áreas de renovación, el suelo de expansión así como como las de mejoramiento integral, a través de la gestión de proyectos integrales que permitan la habilitación de suelo y, el acceso a la oferta de bienes y servicios de calidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	1151 Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030
Versión	23 del 12-MARZO-2018

En materia de renovación urbana existe una gran oportunidad de gestión, en consideración a la extensión del centro de la ciudad más allá de su referente tradicional, en sectores que se caracterizan por baja ocupación, concentración de población flotante (1,9 millones) y menor población residente (259.587) en cerca de 70.001 hogares en 48.696 viviendas, de los cuales el 73% está en estratos 2 y 3, el 13,8%, vive en la pobreza y el 1% en indigencia.

En relación con los procesos de urbanización informal, se encuentra que aproximadamente el 21,5% del suelo urbano de la ciudad ha sido urbanizado de manera informal, de conformidad a los sectores legalizados, polígonos de monitoreo y zonas de amenaza de remoción de masas e inundación. Estos asentamientos se caracterizan por condiciones agudas de pobreza y presentan problemas de accesibilidad y conexión con los circuitos urbanos los cuales se agravan por la ubicación de algunos de estos asentamientos en zonas de alto riesgo. Adicionalmente se observa déficit de espacio público y equipamientos para la prestación de los servicios sociales, viviendas en condiciones no aptas para la habitabilidad y que por tanto requieren de mejoramiento y la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

En cuanto a los asentamientos humanos rurales se evidencia además de las circunstancias descritas anteriormente, la ausencia normativa y la falta de articulación interinstitucional que permita la ejecución de acciones integrales en el territorio. La informalidad crece y la respuesta de la administración es limitada y dispersa, lo cual impide contrarrestar dicho fenómeno y dar una solución de fondo a las necesidades de la población y a la contención de procesos desarticulados de crecimiento urbano.

De igual manera, también existen debilidades en la cobertura de servicios públicos. En los indicadores de prestación y satisfacción de los usuarios, se evidencia falta de articulación entre los planes de acción, programas y proyectos de las entidades y las empresas prestadoras de dichos servicios.

Por otro lado, el Plan de lucha contra la pobreza absoluta y la generación de empleo definió como uno de los programas específicos el de -Bienestar y Seguridad Social del Hogar, en el cual se inscribe el Proyecto de Hogares Comunitarios de Bienestar para atender a la población infantil más vulnerable de los sectores sociales carentes de servicios básicos en zonas urbanas y núcleos rurales. En este contexto, la Administración Distrital debe garantizar que los prestadores de los servicios públicos domiciliarios den cumplimiento a la normatividad especial para beneficiar a las madres comunitarias y/o sustitutas, el cual consiste en asimilar a estrato uno (1) el pago de los servicios públicos domiciliarios, en los predios de uso residencial donde funcionan los hogares comunitarios, FAMIS y sustitutos del ICBF, independiente del estrato en que estén clasificados.

También es necesario plantear una ruta para adaptar el territorio a los efectos adversos de la variabilidad y cambio climático, mediante la adopción de nuevas prácticas y tecnologías que deben ser utilizadas por los actores sociales e institucionales, implicados en los diversos temas urbanísticos y de edificación de la ciudad. Es así como, mediante el Decreto 566 de 2014, el Distrito Capital adoptó la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible -PPECS-. Dicha política tiene por objeto contar con una base conceptual y un modelo de urbanismo y construcción sostenible que defina criterios de sostenibilidad para mejorar las condiciones urbanas y rurales en el territorio del Distrito Capital.

Para dar cumplimiento a este Decreto, se desarrolló un Plan de Acción por medio de la cual se establecen los plazos y competencias de cada entidad para dar cumplimiento a la política. Sin embargo, tiene dificultades encontradas para su cumplimiento, dado que en la actualidad Bogotá no cuentan con herramientas y marcos normativos suficientes que demarquen las condiciones necesarias para que las edificaciones o desarrollo urbanísticos incorporen criterios de ecurbanismo y construcción sostenibles adicionales a los ya establecidos en la normas nacionales y distritales para los proyectos existentes y nuevos del Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 1151 Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030
Versión 23 del 12-MARZO-2018

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La política de gestión integral del hábitat se define como el conjunto de los lineamientos y orientaciones en relación con la planeación sectorial, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos de vivienda, mejoramiento habitacional y del entorno y adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios, propendiendo por la gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial, de protección ambiental y desarrollo social.

Se considera la ruta para garantizar los derechos ciudadanos relacionados con el hábitat, y debe articular de manera eficiente los esfuerzos que en la materia realicen la administración, el sector privado y las organizaciones sociales, para mejorar la calidad de vida de las familias y reducir el déficit de vivienda.

El proyecto busca encaminar y engranar la Política Pública de Hábitat de mediano plazo con los instrumentos del Plan de Ordenamiento Territorial, de forma que sus metodologías e instrumentos de gestión, planificación y financiación del suelo, con participación de diferentes actores, sean la base de un modelo de crecimiento urbano basado en la sostenibilidad ambiental y la integración regional.

El proyecto se ejecutará mediante cuatro componentes:

1. Política de gestión integral del hábitat
2. Seguimiento a la implementación de las políticas públicas de servicios públicos
3. Lineamientos de intervención para Operaciones Integrales del Hábitat.
4. Aplicación de la Política Pública de Ecorurbanismo y Construcción Sostenible.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Orientar y articular las acciones e intervenciones públicas en el territorio a través del diseño, formulación, seguimiento y evaluación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Diseñar los lineamientos y estrategias de la acción pública distrital en materia de vivienda y hábitat, mediante el establecimiento de instrumentos de política y el seguimiento y evaluación permanente de sus programas, con el fin de gestionar el desarrollo armónico de la vivienda y su entorno contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito Capital y la región
- 2 Orientar, promover y coordinar las políticas y acciones para la prestación eficiente de los servicios públicos en la ciudad, mediante la articulación interinstitucional y el seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente, con el fin de mejorar sus estándares de calidad y cobertura , en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo
- 3 Verificar la asimilación a estrato 1 (uno) para el cobro de los servicios públicos domiciliarios aplicados a los hogares comunitarios y/o sustitutos que funcionan en los inmuebles de uso residencial, debidamente Certificados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ¿ICBF- Regional Bogotá, sin perjuicio del estrato asignado por el Distrito Capital, mediante la revisión de las bases de datos remitidas por las ESP, con el fin de garantizar la aplicación a que tienen el derecho.
- 4 Diagnosticar los territorios priorizados mediante la coordinación interinstitucional y actores involucrados, con el propósito de definir los lineamientos de intervención de las Operaciones Integrales del Hábitat
- 5 Avanzar en el cumplimiento de las metas a cargo de la Secretaría del Hábitat, del Plan de Acción de la Política Pública de Eco urbanismo y Construcción Sostenible, mediante la coordinación interinstitucional, con el fin de incorporar criterios de sostenibilidad en las Operaciones Integrales del Hábitat



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	1151 Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030
Versión	23 del 12-MARZO-2018

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formular	1.00	política	de gestión integral del hábitat 2018 - 2030
2	Revisar	100.00	por ciento	de las cuentas de cobro y aportes solidarios al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos -FSRI radicadas en la SDHT
3	Promover y coordinar	100.00	por ciento	de las acciones y políticas para garantizar el acceso, calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios
4	Garantizar al	100.00	por ciento	de los hogares comunitarios, FAMIS y sustitutos del ICBF, notificados a las empresas prestadoras, reciban las tarifas diferenciales de servicios públicos
5	Elaborar	4.00	documentos	para la formulación de lineamientos de intervención de las Operaciones Integrales del Hábitat en el territorio distrital
6	Cumplir con el	20.00	por ciento	de las tareas del Plan de Acción de la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible, que competen a la Secretaría del Hábitat.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2018

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Política de gestión integral del hábitat	199	1,505	1,554	554	554	4,366
Seguimiento a la implementación de las políticas de servicios públicos domiciliarios	339	430	458	473	473	2,173
Lineamientos de intervención para operaciones integrales del hábitat	93	515	590	670	716	2,584
Aplicación de la política pública de ecurbanismo y construcción sostenible.	70	268	242	189	202	971

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2018

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$701	\$2,718	\$2,844	\$1,886	\$1,945	\$10,094

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2016	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	406,189	541,279	947,468	
	e. 27 - 59 (Adultez)	1,540,859	1,731,357	3,272,216	
	d. 18 - 26 (Juventud)	663,619	650,235	1,313,854	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	477,981	461,287	939,268	
	b. 6 - 12 (Infancia)	462,107	439,639	901,746	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	310,869	294,580	605,449	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Toda la población

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 03 Santa Fe
- 14 Los Martires
- 17 La Candelaria
- 66 Entidad
- 77 Distrital



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	1151 Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030
Versión	23 del 12-MARZO-2018

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Política Integral del Hábitat, 2007-2017	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2007
2 Política Integral del Hábitat. Componente de Asentamientos Rurales	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2007
3 Informe Técnico de Soporte de la Política Integral del Hábitat, 2007-2017	Secretaría Distrital del Hábitat	28-02-2008
4 Evaluación política pública del programa vivienda y hábitat humanos	Secretaría Distrital del Hábitat	01-06-2015
5 Enfoque Diferencial en la Política de Vivienda y Hábitat en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana	Secretaría Distrital del Hábitat	01-06-2015
6 El déficit habitacional en Bogotá D.C. 2014: Evolución y análisis socioeconómico de los hogares	Secretaría Distrital del Hábitat	01-06-2015
7 Balance de los instrumentos de gestión del suelo en el marco de la política de vivienda y hábitat humanos	Secretaría Distrital del Hábitat	01-09-2015
8 Documento: Programa de Mejoramiento Integral de Barrios	Secretaría Distrital del Hábitat	01-12-2015
9 Encuesta multipropósito de Bogotá.	DANE - Secretaría Distrital de Planeación	31-12-2014
10 Informes índices de riesgo de calidad del agua potable.	Secretaría Distrital de Salud	31-12-2015
11 Informes de Intervención componente organizacional y técnico acueductos comunitarios localidades Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.	Secretaria Distrital del Hábitat	31-05-2016
12 Visión Colombia 2019 Construir Ciudades Amables	Departamento Nacional de Planeación	31-12-2006
13 Inventario de Gases Efecto Invernadero GEI	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	31-12-2012

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura ecológica principal - EEP

Parques urbanos

Estructura funcional y de servicios - EFS

Sistema de equipamientos urbanos

Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

Sistemas generales de servicios públicos

Acueducto

Saneamiento básico

Telecomunicaciones

Energía eléctrica

Gas (natural y propano)

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración regional

Centralidades de integración urbana

Centralidades de integración internacional y nacional

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 1151 Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030
Versión 23 del 12-MARZO-2018

POT - Decreto 190/2004

Plan maestro de espacio público

Plan maestro de acueducto y alcantarillado

Plan maestro de residuos sólidos

Plan maestro de energía

Plan maestro de gas

Plan maestro de cementerios y servicios funerarios

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Armando Ojeda Acosta
Area Subsecretaria de Planeación y Política
Cargo Subsecretario
Correo aojedaa@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s) 3581600 ext. 1400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

El proyecto ha sido revisado y ajustado a la luz del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre : Armando Ojeda Acosta
Area Subsecretaria de Planeación y Política
Cargo Subsecretario
Correo aojedaa@habitatbogota.gov.co
Teléfono 3581600 EXT. 1400
Fecha del concepto 13-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna